



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 28 MAR 2011

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 153/10, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se acepta la renuncia del Dr. Oscar OSZLAK como Director del Comité Académico de la “Maestría en Gerencia Pública” de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, además, se propone a este Consejo la designación del Dr. Mario REJTMAN FARAH como Director de la citada Maestría.

Que la Dirección de Posgrado y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas han analizado los antecedentes de Dr. Rejtmán Farah y, en base a ello, proponen su designación.

Que corresponde a este Consejo Superior la designación de los Directores de los Comités Académicos de Programas de Posgrado.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Dr. Oscar OSZLAK como Director del Comité Académico de la “Maestría en Gerencia Pública” de la Facultad de Ciencias Económicas, según los términos de la Resolución CDFCE N° 153/10.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Mario REJTMAN FARAH como Director del Comité Académico de la citada Maestría a partir del 05 de Octubre de 2010.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 032/11




NIDIA SYLVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE